



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. 378/2021

ANUNCIO

BASES CONCURSO FOTOGRAFICO ON-LINE

"MI PERRO Y YO"

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2021-0328, de fecha 23 de marzo de 2021, se han aprobado la Convocatoria y Bases que han de regir el **Concurso Fotográfico On-Line "Mi Perro y Yo"**, resaltando como plazo de inscripción **DESDE EL LUNES DÍA 5, HASTA EL VIERNES DÍA 16 DE ABRIL 2021 en horario de 09:00 a 14:15 H.** y, aceptando las siguientes

BASES:

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La inscripción es gratuita. Podrá participar cualquier persona sin restricción de edad que resida en el municipio de Archidona; si bien, los participantes menores de 14 años competirán en la categoría infantil y los mayores de 14 lo harían en la categoría adulto.

Las personas interesadas deberán inscribirse a través de la Sede Electrónica o en el Registro de Entrada del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, estando abierto el **plazo de inscripción desde el lunes 5 de Abril hasta el viernes día 16 de abril de 2021.**

Indicando los siguientes datos personales:

- Teléfono de contacto
- Nombre y apellidos
- N.º DNI
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- E-mail
- Rellenar ficha de terceros

2.- TEMÁTICA

Con motivo de la situación sanitaria por COVID-19 en la que nos encontramos, este año no se celebrará Feria del Perro como tal, únicamente actividades sueltas y bajo las medidas sanitarias establecidas.

Las fotografías que se remitan deben tener de protagonista el perro. Se valorará que las fotografías sean tomadas tanto en entornos y/o paisajes naturales como en sitios emblemáticos del municipio de Archidona.

3.- PLAZO PARA ENVIAR FOTOGRAFÍAS:

Se deben presentar tres fotografías con todos los detalles que quieran resaltar para su valoración a la siguiente dirección de correo electrónico: feriadelperro@archidona.es, estando abierto el plazo de remisión, como último día, **hasta el miércoles día 21 de abril de 2021**, siempre que se haya inscrito previamente en tiempo y forma.

4.- PREMIOS

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 9M7MSJ36NEH26242DSCAL6ZL | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Una vez se tengan el Fallo de los Miembros del Jurado del Concurso Fotográfico On-Line “Mi Perro y Yo”, este Ayuntamiento se pondrá en contacto con los/las ganadores-as para comunicarles el resultado. Posteriormente, podrán recoger los premios en especie y los diplomas en la planta baja del Ayuntamiento o se enviará por correo certificado a la dirección indicada en la solicitud.

Para poder recibir el premio, será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este ayuntamiento. El pago de los premios en metálico se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la partida presupuestaria 7.43200.48100 del vigente presupuesto de este Ilustre Ayuntamiento y la aprobación de este gasto queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2021.

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Categoría adulto:

- Un 1^{er} premio de **150 € a la mejor fotografía y Diploma.**
- Un 2^o premio de **120 €** a la segunda mejor fotografía y Diploma.
- Un 3^{er} premio de **80 €** a la tercera mejor fotografía y Diploma.

Categoría infantil:

- Un Primer premio de **una Cámara Deportiva Mobile 4 K Waterproof SC 1004 Wifi y Diploma**
- Un Segundo premio de **una Cámara Deportiva Mobile Full 4D 1080 Waterproof SC 10008 Wifi y Diploma.**
- Un Tercer premio de **una Cámara Deportiva Electrotek Full 4D 1080 ETSC 100 y Diploma.**

Para obtener estos tres premios en especie se han solicitado tres presupuestos en los establecimientos de esta localidad, habiendo sido elegido el presentado por SONIDO LARA S.L. por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, **siendo el importe 245,63 €**

Las obras premiadas en este concurso pasarán a ser propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, y podrán ser utilizadas por éste, con fines culturales indicando siempre el autor de la misma. No se utilizarán con fines lucrativos.

5.- El Fallo del Concurso, que será inapelable, corresponderá al jurado que estará compuesto por la Concejalía Delegada de la Feria del Perro y miembros de la Comisión de Fiestas.

6.- Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el Jurado, quedando facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.

7.- Las presentes Bases y los datos de los/las ganadores-as serán publicadas según la normativa vigente en materia de subvenciones, así como en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios municipal.

8.- La Organización no se responsabiliza de daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes. La participación en este Concurso implica la aceptación de estas bases, la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Lo que se hace público para su general conocimiento en Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA TTE. DE ALCALDESA DELEGADA DE
LA FERIA DEL PERRO,
Fdo. Isabel Alba Paneque

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónico)

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 9M7MSJ35NEH276242D3CAL6ZL | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3